



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. JUANA TORRES OCHOA
ASPIRANTE A PRECANDIDATA A DIPUTADA LOCAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PRESENTE.

Siendo las 10 horas con 45 minutos del día 19 de marzo de 2024 y en relación a su solicitud de registro como aspirante a la designación como candidata a la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa y en cumplimiento con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Diputación Local Por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Michoacán, correspondiente al distrito local 23 con cabecera en Apatzingán que registrará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024. Se le notifica a la **C. JUANA TORRES OCHOA**, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Copia certificada del Acta de Nacimiento reciente de la C. Claudia Selene Aguilar Hernández.
- 2) Constancia de residencia de las CC. JUANA TORRES OCHOA Y CLAUDIA SELENE AGUILAR HERNANDEZ
- 3) Copia Simple de la Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la C. CLAUDIA SELENE AGUILAR HERNANDEZ.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN

